

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALGECIRAS

Edicto

Doña María José Alcázar, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 222/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra doña María Josefa González Vivas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de marzo de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/000/18/22/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de abril de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana, 8.—Edificio 10, vivienda en planta primera elevada o segunda, tipo A del acceso; derecha, entrando, a la que se accede por la escalera y ascensor del portal I, del edificio número 10, denominado Las Begonias, perteneciente al complejo urbanístico «Residencial Jardines de Algeciras», sito en San García, entre la punta del mismo nombre y la del Carnero.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al tomo 1.059, libro 718, folio 40, finca registral número 46.475.

Tipo de subasta: 9.917.062 pesetas.

Dado en Algeciras a 18 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.945.

ALGECIRAS

Edicto

Doña María José Sanz Alcázar, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Algeciras,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 307/98, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cajasur, contra don Fernando del Valle Casas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de marzo a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1200/000/18/0307/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo del depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Para

el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de mayo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca registral número 46.391, sita en Algeciras, residencia Jardines de Algetares, edificio número 7, denominado Los Claveles, portal II, planta baja o primera, tipo B del acceso derecha.

Tipo de subasta: 5.825.000 pesetas.

Dado en Algeciras a 18 de enero de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.947.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 277/99, instados por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Follana Murcia, contra don José Antonio García Hernández y doña Rafaela Alzamora Sánchez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que después se describirán. El remate tendrá lugar la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el próximo día 21 de marzo de 2000, por el tipo fijado en la hipoteca; para la segunda subasta, el próximo día 18 de abril de 2000, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de mayo de 2000, todas a las trece horas de la mañana.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta, deberán consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—La subasta se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla o en el domicilio designado al efecto, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento de lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil, a la misma hora, en el supuesto que la fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Número 1.—Local comercial de la derecha de la planta baja, de la casa número 36 de la calle Hércules, de Alicante. Está formado por un local diáfano, con un patio en su fondo y un cuarto de aseo. Ocupa una total superficie útil de 118 metros 70 decímetros cuadrados. Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 3 de Alicante, al tomo 964, folio 53, finca 1.941, inscripción decimo cuarta.

Tipo para la primera subasta: 9.050.000 pesetas.

Dado en Alicante a 11 de enero de 2000.—La Secretaria judicial.—4.862.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña Estañ Capell, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en este de mi cargo, y con el número 93/99, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador don José Luis Peñalva Gisbert, contra «Bar Polígono Alzira, Sociedad Limitada», don Santiago Luis Donate Guitart y doña Josefa Aliseda Rodríguez, en reclamación de cantidad, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que después se describirá, para cuyo acto se ha señalado el día 19 de abril, a las once horas, en la Sala Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, el día 17 de mayo, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta, el día 14 de junio, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados, no pudiera celebrarse la subasta por causa de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se consigna para la finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, al 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo, el resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bien objeto de subasta

Lote única. Urbana: Vivienda, tipo A, sita en Alzira, calle Lepanto, número 61, piso segundo, puerta 4.ª Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.817, libro 646 de Alzira, folio 106. Finca número 32.964, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.764.000 pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Alzira, 18 de enero de 2000.—La Juez.—El Secretario.—4.922.

ÁVILA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha en el procedimiento judicial sumario tramitado, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/99, seguido a instancias del Procurador señor Tomás Herrero, representante de «Banco Simeón, Sociedad Anónima», contra don Carlos Vaquero H. y doña María Pilar García Tarancón, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se anuncia la celebración de primera, segunda y tercera subastas; la segunda y tercera, en su caso, en prevención de que no hubiera postor en la anterior de las fincas hipotecadas que al final de este edicto se describen, con la antelación de veinte días entre cada una de ellas, para las que se señalan las fechas 22 de marzo de 2000, 24 de abril de 2000 y 24 de mayo de 2000, y tendrán lugar en los locales de este Juzgado, a las once horas.

El tipo de licitación es de 17.500.000 pesetas (diecisiete millones quinientos mil pesetas), fijado a tal efecto en la escritura de préstamo; el 75 por 100 de éste en segunda subasta y sin sujeción a tipo, en tercera, no admitiéndose posturas que no cubran dichas cantidades y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a tercero, si bien el rematante habrá de ejercitar esta facultad mediante comparecencia en este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, lo que habrá de realizarse en el plazo de ocho días, a contar desde la aprobación de éste.

Todos los postores, a excepción de acreedor, que podrá concurrir a las subastas, deberá consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ávila, número 01-0290-2 del Banco Bilbao Viz-

caya, calle Duque de Alba, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de licitación, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con éste el resguardo de haber hecho en el establecimiento destinado el efecto la consignación.

En la tercera o ulteriores subastas, el depósito consistirá en el 20 por 100, al menos, del tipo fijado para la segunda.

Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de las subastas

Vivienda unifamiliar en casco y término de Villatoro (Ávila) al sitio Fuente o Arroyo Sancho, sita en las parcelas números 6 y 7, compuesta de tres plantas: Planta semisótano, aprovechando el desnivel del terreno se destina a garaje, barbacoa, bodega, distribuidor, vestíbulo, cuarto de caldera y porche, con una superficie útil de 94 metros 44 decímetros cuadrados, y construida de 124 metros 53 decímetros cuadrados. De ella arranca una escalera interior que la comunica con las otras plantas.

Planta baja, se destina a vivienda propiamente dicha, con una superficie útil de 121 metros 95 decímetros cuadrados, y construida de 160 metros 68 decímetros cuadrados. Se compone de porche, pasillo, distribuidor, salón-comedor, cocina, despensa, tres dormitorios, dos cuartos de baño, un cuarto de aseo y terraza, continuando desde esta planta la escalera interior antes citada, que sigue hasta la planta de ático.

Planta ático, tiene una superficie útil de 23 metros 24 decímetros cuadrados, y construida de 40 metros 17 decímetros cuadrados, y se compone de un dormitorio y un cuarto de baño.

El total de superficie útil de la edificación es de 239 metros 63 decímetros cuadrados y la construida de 325 metros 38 decímetros cuadrados.

La edificación en total presenta los siguientes huecos:

En la fachada principal: Dos puertas cocheras y dos peatonales; cuatro balcones y tres ventanas.

En la fachada posterior: Tres huecos de ventana.

En la fachada lateral derecha: Un ventanal corrido, con puerta; dos balconillos y un hueco de ventana.

Y en la fachada lateral izquierda: Dos puertas peatonales, un balcón y dos ventanas.

Se encuentra dotado de agua, electricidad, alcantarillado y calefacción de gas, careciendo de cualquier otro servicio especial, siendo la cubierta del mismo teja roja de cemento.

La parcela tiene una superficie total de 390 metros cuadrados. Linda: Norte, resto de finca matriz de la que se segregaron; sur, camino del cuartel de la Guardia Civil; este, parcela número 8, y oeste, parcela número 5.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita al tomo 1.742, libro 21, folio 190, finca 2.667, inscripción primera.

Ávila, 14 de enero de 2000.—El Secretario.—5.591.

AZPEITIA

Edicto

Doña Ana Jesús Zulueta Álvarez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Azpeitia (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 239/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra doña María Luisa Viquendi Iparra-